

<H><U>RESOLUCIÓN G.R. N° 103/20</U></H>

<H>VISTO </H>que por Resolución de la Gerencia de Área Servicios Corporativos N° G.R. 102/20, se dispuso la adjudicación a la firma SERVICE S.R.L. de la ampliación de la Licitación Abreviada Y52003, cuyo objeto es la construcción de un depósito con estructura metálica y mampostería, así como el proyecto y la ejecución de sistema anti incendio para la totalidad del predio, solicitada por la Subgerencia de Planificación y Ejecución de Obras Civiles, por un monto de \$ 1.337.920,54 (impuestos incluidos);

<H>RESULTANDO</H> que la contratación fue observada por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República por no contar con disponibilidad presupuestal; -----

<H>CONSIDERANDO: I) </H>que el Rubro 3 no cuenta con disponibilidad suficiente para imputar el monto de esta compra; -----

<H> II) </H>que es necesario continuar con el trámite de la presente ampliación, a los efectos de poder adecuar la potencia del Almacén debido a la sobrecarga de suministro que requieren las bombas de incendio para cumplir con la reglamentación de UTE;

<H>ATENTO </H>a lo establecido en el Art. 114 del TOCAF y a las facultades delegadas al Gerente de Área Servicios Corporativos por Resoluciones R.11.-447 del 01/04/11 y R.17.-3267 del 20/12/17;

<H>SE RESUELVE:</H>

-, ,<U>Reiterar</U> el gasto de que se trata. -----
--

Pase a sus efectos a la Gerencia de División Abastecimientos y Servicios.-----